	FORMATO ACTA DE INICIO	Código: F-GCT- 16
		Versión: 1.0
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Página 1 de 2

## ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Nro. 061 - 2026


<b>CONTRATO Nro.</b>	<b>061-2026</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN FÍSICOQUÍMICA DE LAS AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS GENERADAS EN LA SEDE UMI Y SEDE CENTRAL DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA.</b>
<b>VALOR TOTAL:</b>	<b>TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$3.195.515).</b>
<b>PLAZO:</b>	<b>El plazo de ejecución será de UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</b>
<b>CONTRATANTE:</b>	<b>E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA Nit Nro. 890.202.024-3</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>EMPRESA COLOMBIANA CON SOLUCIONES AMBIENTALES ECOSAM S.A.S. R/L. LUIS EDUARDO CLARO GERARDINO C.C. Nro. 1.098.624.386 de Bucaramanga</b>
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO:</b>	<b>ZULMA JUDITH ARENAS GONZALEZ SUBGERENTE</b>

El/la Dr(a) **ZULMA JUDITH ARENAS GONZALEZ**, Subgerente de la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, en calidad de Supervisor(a), y el/la señor(a) **LUIS EDUARDO CLARO GERARDINO**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Nro. 1.098.624.386 de Bucaramanga -Santander, en calidad de representante legal de la empresa **EMPRESA COLOMBIANA CON SOLUCIONES AMBIENTALES ECOSAM S.A.S.**, identificada con Nit Nro. 900.521.689-4, como Contratista, acuerdan suscribir la presente acta de inicio del Contrato.

### CONSIDERANDO

Que la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, aprobó la Propuesta realizada por la empresa **EMPRESA COLOMBIANA CON SOLUCIONES AMBIENTALES ECOSAM S.A.S.** identificada con Nit Nro. 900.521.689-4, se firmó el contrato respectivo el Veintiocho (28) de Mayo 2026.

- FORMA DE PAGO:** La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca pagará al Contratista el valor total del contrato de manera total, conforme a la prestación del servicio, previa presentación de los siguientes documentos: **I)** Cuenta de cobro o factura debidamente expedida, conforme a los requisitos legales y tributarios vigentes. **II)** Informe de ejecución de actividades correspondiente al periodo facturado, avalado por el/la supervisor(a) del contrato. **III)** Certificación de cumplimiento del objeto contractual, suscrita por el/la supervisor(a) designado, correspondiente a la prestación, periodo o suministro facturado. **IV)** Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, así como los comprobantes del pago de estampillas, tasas y contribuciones que correspondan legalmente, cuando a ello hubiere lugar. **V)** Los demás documentos que, conforme a la naturaleza del contrato, sean requeridos por el/la supervisor(a) para acreditar la correcta ejecución y/o desarrollo del objeto contractual. Los pagos se efectuarán dentro de un plazo máximo de noventa (90) días siguientes, contados a partir de la radicación completa y en debida forma de la documentación exigida. El término establecido en la presente cláusula estará sujeto a la disponibilidad de recursos en caja de la Entidad. **PARÁGRAFO 1.** En caso de presentarse inconsistencias, glosas o requerimientos formulados por la ESE, el término para el pago se contará nuevamente a partir de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la nueva cuenta de cobro o factura, una vez subsanadas en su totalidad las observaciones. Las demoras derivadas por dichas circunstancias serán de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, quien renuncia expresamente al reconocimiento de intereses, indexaciones o cualquier otro valor adicional. **PARÁGRAFO 2.** El valor del pago estará determinado exclusivamente al cumplimiento de la prestación del servicio, la gestión contratada, conforme el

	FORMATO ACTA DE INICIO	Código: F-GCT- 16
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 1.0
		Página 2 de 2

servicio recibido a satisfacción y certificado por el/la supervisor(a) del contrato, según corresponda, de conformidad con los precios pactados, y, cuando aplique, a la verificación de la interventoría técnica y financiera.

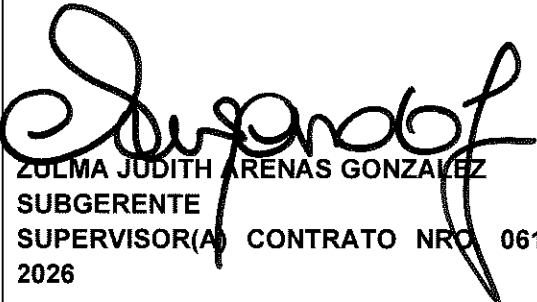



- Que existe el Certificado de Registro Presupuestal Nro. **26000279** el cual se imputa al rubro **2.1.2.02.02.009.02 GESTIÓN AMBIENTAL**, expedido el veintiocho (28) de Mayo 2026 del presupuesto de recursos propios, recursos de la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca.
- Que, el Dos (02) de Junio 2026 se realizó la aprobación de la póliza de amparo de Cumplimiento y Calidad del Servicio Nro. 96-44-101204325 Anexo 0, expedida por la **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, la(s) cual(es) contiene(n) el/los amparo(s) de cobertura y cumplimiento de la(s) garantía(s) requerida(s) en el contrato.
- Que, por lo anterior, la suscripción del acta implica aceptación de condiciones, disposiciones y conocimientos profesionales y técnicos suficientes para la debida ejecución de como aprobación de póliza de garantía del contrato, certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplidos a cabalidad en la forma que determina la ley y los documentos del contrato. El supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias.

Que, en mérito de lo anterior,

**ACUERDAN:**

- Fijar como fecha de inicio el **02 de Junio 2026**.
- Fijar como fecha de Terminación el **16 de Julio 2026**.
- Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

Para constancia se firma la presente acta, a los Dos (02) día(s) del mes de Junio del año dos mil veintiséis (2026).

<p>Por la ESE,</p>  <p><b>ZULMA JUDITH ARENAS GONZALEZ</b> SUBGERENTE SUPERVISOR(A) CONTRATO NRO 061-2026</p>	<p>Contratista,</p>  <p>Firmado digitalmente por <b>LUIS EDUARDO CLARO GERARDINO</b></p> <p><b>R/L. LUIS EDUARDO CLARO GERARDINO</b> C.C. Nro. 1.098.624.386 de Bucaramanga - Santander. <b>EMPRESA COLOMBIANA CON SOLUCIONES AMBIENTALES ECOSAM S.A.S</b> NIT Nro. 900.521.689-4 <b>CONTRATISTA</b></p>
<p>PROYECTO:  <b>LISBETH JAMES</b> ABOGADA - CONTRATISTA</p>	<p>REVISÓ:  <b>CAMILO TOBON DUQUE</b> ABOGADO - CONTRATISTA</p>